

## **DECLARACIÓN DE PROFESORES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA E INVESTIGADORES EN EL AREA SOCIAL, ANTE LA IMPLEMENTACIÓN EN VENEZUELA DE PROGRAMAS NO ACREDITADOS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN SALUD**

Los abajo firmantes, profesores de las diversas Escuelas que integran las Facultades de Medicina venezolanas e investigadores universitarios en el área social, nos dirigimos al país con la finalidad de exponer los siguientes planteamientos en relación a la puesta en marcha por parte del Ejecutivo Nacional de programas de formación masiva de médicos y otros profesionales y técnicos en salud, paralelos a los que dictan las universidades nacionales, no debidamente aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y para cuya elaboración no han sido consultadas nuestras instituciones académicas, con el agravante de que en su lugar han tenido una muy importante injerencia en su diseño y ejecución, miembros de la misión médica cubana y autoridades sanitarias y educativas de ese país.

La premeditada exclusión de las Facultades de Medicina se ha acompañado, además, de intentos de descalificación de las mismas, por parte de voceros gubernamentales y del propio Presidente de la República, lo que constituye una inaceptable ofensa para organizaciones académicas que han sido baluartes fundamentales en la preparación de los médicos y de otros profesionales y técnicos de salud en nuestro país, así como también en el desarrollo del nivel de postgrado, uno de los más calificados de América Latina y en el avance y progreso de la investigación médica.

Al respecto debemos señalar lo siguiente:

1) Las Facultades y Escuelas de Medicina de Venezuela gradúan anualmente más de 2.000 profesionales por año, lo que ha hecho realidad que el país tenga más de un médico por cada 1.000 habitantes, que es una relación óptima acorde a las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, hay pruebas irrefutables de que los médicos que se gradúan en ellas

muestran niveles altamente satisfactorios en conocimientos, habilidades y destrezas y en formación de actitudes, como lo evidencia el hecho de ser aceptados como profesionales debidamente formados, en calificadas instituciones extranjeras. Ellos han sido los profesionales que han prestado insignes servicios al país durante decenas de años y que han atendido a la población venezolana en todos sus estratos sociales.

Al contrario de las críticas que representantes gubernamentales han expuesto, las Facultades de Medicina han mantenido una constante revisión de los diseños curriculares, como lo demuestran los Seminarios Nacionales sobre la materia y el análisis particular de dichas Facultades. La instauración del Internado Rotatorio que tiene ya más de 40 años de vigencia, implicó un cambio fundamental como experiencia educativa basada en la comunidad, destinada a propiciar la formación de los estudiantes en los diversos niveles de atención de la salud y lograr las transformaciones de la enseñanza en salud pública.

Señalar que la inadecuada distribución de los médicos que pueda existir en la nación es producto de la enseñanza que reciben, o los intentos del Ejecutivo de desacreditar a las Facultades de Medicina por la dedicación que un médico graduado pueda tener en relación a las funciones públicas o privadas que lleva a cabo, sin tomar en cuenta otras causas determinantes como el presupuesto destinado a la salud, la dotación de las instituciones, la carencia de políticas para la cobertura y la equidad, la deficiencia de la organización del sistema de salud y los muy bajos sueldos de los profesionales, es sin duda, una falla grave para la sustentación de esos argumentos o indicativo que los mismos constituyen una deliberada actitud destinada a desprestigiar a las Escuelas de Medicina. Nuestro insigne educador médico Dr. Jorge Andrade señaló esta situación cuando afirmó: *“Ha sido común culpar a los sistemas responsables de la formación de personal de la salud, de las limitaciones y deficiencias en la prestación de los servicios y de las dificultades que estos últimos afrontan para responder a determinadas exigencias de cambios”*.

Un ejemplo que refuta en forma clara esa crítica lo configura la actitud de gran contenido social de los Residentes de los Hospitales con sueldos básicos de

700.000 bolívares mensuales y quienes en precarias circunstancias, realizan una abnegada, eficiente y dedicada labor asistencial.

En relación al nivel de postgrado, hay que anotar que al comienzo de nuestra democracia, después de la caída de la dictadura imperante en 1958, el país contaba con muy pocos cursos de ese nivel. A partir de ese año, gracias a su autonomía, las Universidades venezolanas han desarrollado una de las más dinámicas políticas que se han visto en el avance de la educación superior, de manera que en la actualidad las Facultades de Medicina ofrecen muy numerosos cursos, lo cual ha colocado a Venezuela en lugar destacado en el desarrollo de los estudios para graduados en Medicina en América Latina, área en la cual fue por cierto pionera, por cuanto el Primer Curso de Postgrado Médico Universitario de Venezuela, el de “Médicos Higienistas” instaurado en 1941 en la UCV, fue también el primero en América Latina. De manera que si antes de 1958 los médicos tenían que viajar a otras naciones para obtener sus especialidades, hoy lo hacen en el país en Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia, Pediatría, Salud Pública y en prácticamente todas las subespecialidades, con comprobada calidad. Este progreso en corto plazo es un hecho notorio, ampliamente reconocido.

En lo que respecta a la creación de conocimientos, las Facultades de Medicina, como lo demuestran numerosos documentos, han sido centros fundamentales para la investigación biomédica y clínica en sus diversas Escuelas e Institutos de Investigación. En efecto y para poner un ejemplo, ya para 1980, como lo señaló José Luis Avila Bello, la Facultad de Medicina de la UCV contribuyó con el 84 % de los trabajos clínicos y el 36 % de la investigación biomédica nacional.

Ante estas evidencias, despreciar la labor realizada por las Facultades de Medicina nacionales a la hora de elaborar nuevos programas de formación de recursos humanos para la salud, es una acción que no puede obedecer a argumentos académicos, científicos o sociales y por el contrario es una posición que irrespeta a las instituciones universitarias y que entraña una incomprensible y perversa distorsión de la realidad, con grave daño para la educación médica presente y futura.

2) La política nacional de formación de profesionales y técnicos en salud que de acuerdo al artículo 85 de la Constitución debe promoverse y desarrollarse en coordinación con las universidades y centros de investigación, viene siendo implementada aisladamente por el gobierno nacional, sin el concurso de todos los centros de educación superior, en franca violación no solo del artículo mencionado, sino de otros de la misma Constitución referidos a la participación y a la igualdad sin discriminación. Las universidades Central de Venezuela, de los Andes, del Zulia, de Carabobo, la Centro Occidental Lisandro Alvarado y la de Oriente, instituciones en cuyas facultades de medicina tienen sede carreras académicas acreditadas por los organismos que la ley de universidades establece, han sido excluidas de esta coordinación. En el marco de esta política el gobierno ha creado una red de educación superior paralela, distinta a la que conforman los núcleos de las facultades de medicina nacionales, mediante la cual se están cursando, al margen de la ley mencionada, carreras, tales como Medicina Integral Comunitaria, Licenciatura de Enfermería y Técnicos Superiores en Enfermería, cuyos planes de estudios no están acreditados por el Consejo Nacional de Universidades; por otro lado, los profesores que participan en estos programas de formación, en su mayoría no forman parte del personal docente de ninguna de nuestras universidades y pertenecen al personal de la misión médica cubana. Esta red paralela está conformada por las unidades desconcentradas regionales de la Fundación Misión Sucre, organismo creado por el Gobierno Nacional adscrito al Ministerio de Educación Superior, al cual se le han asignado atribuciones no contempladas en la ley de universidades, tales como la contratación de profesores, el diseño curricular de carreras, el dictado de las asignaturas y la evaluación de los estudiantes. En el caso de la carrera de Medicina Integral Comunitaria, aunque la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda y la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, que tienen facultades de medicina, aparezcan como universidades involucradas, sus matrículas sólo abarcan el 17% del total de los cursantes, mientras que las otras seis universidades nacionales, también experimentales, que completan el grupo de las involucradas y que no tienen facultades de medicina, tienen

inscrito el 83% restante. Esta inscripción sólo parece tener el propósito de cumplir con la formalidad administrativa que les permita otorgar el título, aunque no tengan responsabilidad alguna con el proceso docente que conduce a ellos.

El diseño curricular de las carreras de Medicina Integral Comunitaria y de Enfermería resulta ser prácticamente el pensum de carreras similares que se cursan en Cuba, con un alto contenido ideológico que pareciera ser un objetivo esencial en su diseño, lo cual está en contra de los principios fundamentales de la educación y especialmente de la educación universitaria, basada en que el alumno pueda ejercer libremente el análisis y la discusión de todas las ideologías, libertad que es atributo fundamental de las universidades para la búsqueda de la verdad y del saber y por consiguiente para ejercer su capacidad de reanimar en todo momento las evidencias constitutivas del saber científico, es decir, su capacidad crítica frente al conocimiento mismo.

El propósito del gobierno es formar 100.000 egresados de la carrera de Medicina Integral Comunitaria entre 2005 y 2015, como parte del convenio firmado con Cuba, en función del proyecto político del Presidente de carácter nacional, regional y mundial.

Tanto en la creación de esta carrera como en el diseño de su pensum privan criterios político-ideológicos sobre los técnicos y científicos; la calidad y los principios básicos de la educación en libertad, base indispensable, como hemos señalado antes, para la formación de profesionales que tendrán en sus manos la delicada misión de la atención del hombre sano y enfermo, son los grandes ausentes de este programa.

3) Este proceso combinado, de intentar desprestigiar y a la vez, no tomar en cuenta la labor y experiencia arriba expuesta de las Facultades de Medicina de Venezuela y de formar profesionales y técnicos en salud sobre la base de un proyecto político-ideológico, sin una base académica sólida, conducirá a graves consecuencias en el presente y en el futuro, tanto para la vida de nuestras Facultades en sus misiones de docencia, investigación y extensión, a las cuales inexplicablemente se les quiere truncar la eficiente y noble misión cumplida, así

como también y con sustancial importancia, para el desarrollo del sistema público nacional de salud y por ende para la atención de la población.

Si nuestra voz no es tomada en cuenta, nuestro sistema público nacional de salud pronto estará en manos de los egresados de ese sistema paralelo de formación de profesionales y/o técnicos en salud, a quienes no se les ha brindado la posibilidad que nuestras facultades de medicina ofrecen a sus estudiantes: una carrera con un pensum acreditado, garantía de la obtención de grados y otorgamiento de títulos de indiscutible solvencia académica y profesional.

Esto llevará a que la población y de manera especial los más necesitados no recibirán la atención de salud adecuada, a la cual tienen derecho, lo que colocaría en entredicho el paradigma de que la verdadera responsabilidad social de las instituciones formadoras de profesionales y técnicos en salud es, asegurar que la práctica que llevará a cabo este personal esté enmarcada en los estándares internacionales para la educación médica de pregrado que exige un acto de tanto compromiso como es la atención de la salud del ser humano en todos sus estratos sociales, además, de capacitar el número de profesionales que el país realmente requiere, lo cual se rige por normas y principios universalmente aceptados.

Caracas, 18 de julio del 2007.